



**MORELOS**  
2018 - 2024

Aviso mediante el cual se hace del conocimiento público a los distintos órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, secretarías, dependencias y entidades de la Administración pública federal, estatal y municipal, así como a la ciudadanía en general, para todos los efectos legales a que haya lugar, el nuevo domicilio oficial de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERALES Y LOCALES, SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL NUEVO DOMICILIO OFICIAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL**

OBSERVACIÓN GENERAL.-

Aprobación	2021/10/22
Publicación	2021/10/27
Vigencia	2021/10/28
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial	6002 "Tierra y Libertad"



Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024, y un logotipo que dice: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO.- GOBIERNO DEL ESTADO.- 2018-2024.

SAMUEL SOTELO SALGADO, CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO 2, 3, FRACCIÓN II, 8, 9 Y 10, FRACCIONES I, VII Y XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA; Y CON BASE EN LA SIGUIENTE:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los aspectos de lo que la Organización Internacional del Trabajo ha considerado que comprende el trabajo decente es la seguridad en el lugar de trabajo, por lo que tras un esfuerzo significativo en beneficio de los servidores públicos que integran la Consejería se ha logrado gestionar el cambio de domicilio a un inmueble que responda de mejor manera a las necesidades actuales de esta Dependencia en materia de seguridad en el trabajo.

Dicha necesidad incluso se desprende del hecho de que la pandemia por COVID-19 ha provocado que se requieran espacios más amplios que posibiliten la sana distancia entre el personal, y también con respecto a las personas de otras áreas que acudan a las oficinas para algún trámite o gestión; por lo que en aras de cuidar la salud de las personas se han realizado gestiones administrativas y presupuestales de manera que esta Dependencia ya cuenta con las condiciones que le permitirán su reubicación.

Así, la finalidad de este instrumento es comunicar el nuevo domicilio oficial de la Consejería Jurídica, para que en aras de la transparencia se divulgue y haga del conocimiento público el mismo, no solo a las diversas autoridades, sino inclusive a la ciudadanía en general.



Por lo expuesto y fundado, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERALES Y LOCALES, SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL NUEVO DOMICILIO OFICIAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL**

**PRIMERO.** Se comunica a los distintos órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, secretarías, dependencias y entidades de la Administración pública federal, estatal y municipal, así como a la ciudadanía en general, para todos los efectos legales a que haya lugar que, a partir del 03 de noviembre de 2021, el domicilio oficial de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo estatal es el ubicado en: calle Cuautla, número 118, colonia Miraval, Código Postal 62270, en Cuernavaca, Morelos.

**SEGUNDO.** Se instruye al personal de la Consejería Jurídica a tomar las medidas necesarias y tendientes a actualizar el domicilio procesal, en los diversos juicios y procedimientos administrativos que se desahogan en forma de juicio, ante autoridades jurisdiccionales y administrativas diversas, de todos los ámbitos y niveles de Gobierno.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**ÚNICA.** El presente aviso entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Dado en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos; a los 22 días del mes de octubre de 2021.



Aviso mediante el cual se hace del conocimiento público a los distintos órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, secretarías, dependencias y entidades de la Administración pública federal, estatal y municipal, así como a la ciudadanía en general, para todos los efectos legales a que haya lugar, el nuevo domicilio oficial de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal.

**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia

Última Reforma: Texto original

**EL CONSEJERO JURÍDICO  
SAMUEL SOTELO SALGADO  
RÚBRICA.**

Aprobación  
Publicación  
Vigencia  
Expidió  
Periódico Oficial

2021/10/22  
2021/10/27  
2021/10/28  
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos  
6002 "Tierra y Libertad"

**4 de 4**